



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053349/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento FISIOLÓGIA, solicita la designación interina de la Dra. María Elisa RIVAROLA y a la Biól. Ana Graciela LÓPEZ, en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Director del Departamento FISIOLÓGIA;

Los Planes de Trabajos de la Dra. María Elisa RIVAROLA y la Biól. Ana Graciela LÓPEZ;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente a la Dra. María Elisa RIVAROLA (Leg. 46776) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021.

Art. 2º).- Designar interinamente a la Biól. Ana Graciela LÓPEZ (Leg. 37896) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021.

Art. 3º).- La fecha de alta será la de las actas que certifique que las agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual las agentes designadas tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO a la misma.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053349/2019

Art. 4º).- Las docentes designadas en los Art. 1º y 2º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2021 si los cargos se proveen por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

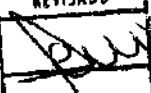

DANIEL LAGO
VICE-RECTOR GENERAL
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 905 - H.C.D.- 2019.-

Mbi/

REVISADO


ÁREA OPERATIVA